Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

VISTO: el expediente N° 00-03557/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) – E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", y la Resolución Rectoral N° 215 de fecha 28 de marzo de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el secretario general de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 215, de fecha 28 de marzo de 2017, para su convalidación.

Que, mediante dicho acto administrativo se encargó la firma de despacho de Rectorado, al Ing. Ricardo Guzzonato para los días 29, 30, 31 de marzo del año en curso, atento a que en esas fechas el Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Rioja Lic. Fabián Alejandro Calderón y el Sr. Vicerrector Ing. José Gaspanello, participaron de la reunión Plenaria de Rectores en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Estatuto de esta Universidad: *"...En caso de ausencia momentánea y conjunta del Rector y Vicerrector, desempeñaría transitoriamente las funciones de rector, el decano de departamento académico de mayor antigüedad docente universitaria de esta Casa de Altos Estudios".*

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 28 de abril de 2017, resolvió por unanimidad convalidar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 215 de fecha 28 de marzo de 2017, por la cual se encargó la firma de despacho de Rectorado al Ing. Ricardo Aldo César Guzzanato, D.N.I. N° 11.859.955, durante los días 29, 30, 31 de marzo de corriente año.

RESOLUCIÓN N° 495

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 215 de fecha 28 de marzo de 2017, por la cual se encargó la firma de despacho de Rectorado al Ing. Ricardo Aldo César Guzzanato D.N.I. N° 11.859.955, durante los días 29, 30, 31 de marzo de corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 495

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior